



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 437 / 2024

EXPP: 139/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 013/24, relacionada con la adquisición de componentes para el recambio del tablero principal y luminarias para la refuncionalización del sistema de iluminación, en el marco del Proyecto FITBA 2023, de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000225-24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (5) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación y fue notificado con fecha 27 de mayo de 2024.

Que no se han recibido impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN



Secretaría de Administración

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma: Masci Marcelo A. y Silva Ana M. SH, los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 013/24 por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.859.771.-).-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Electroar Eléctrica Avanzada Luján S.R.L., los renglones 4 y 5 de la Contratación Directa N° 013/24 por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 80/100 (\$ 556.740,80).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Proyecto Loica S.R.L., el renglón 6 de la Contratación Directa N° 013/24 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.418.232.-).-

ARTÍCULO 4°.- Desestimar la oferta recibida de la firma: Electroar Eléctrica Avanzada Luján S.R.L., para los renglones 2 y 3, de la Contratación Directa N° 013/24, por no ajustarse con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 5°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Juan Francisco GIOP, Federico TABAREZ y Hernán FERRARIS; y en calidad de miembros suplentes a Rosana ARISTEGUI, Anabella GEI y Agustín FELICE.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 06, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 5 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese a las dependencias administrativas que corresponda. Cumplido, archívese.-

Lic. Alicia M. SEGURA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja de firmas